



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación, tenga a bien informar sobre los siguientes puntos relacionados con la apertura de sedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE):

- 1) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con el proceso de puesta en marcha por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en los terminos de la ley 24521.
- 2) Informe si se tuvieron en cuenta las ofertas educativas de formación docente inicial y continua jurisdiccionales, en especial a la de los Institutos de Formación Docente.
- 3) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con sus títulos de pregrado, grado y posgrado con la correspondiente resolución ministerial de reconocimiento oficial y validez nacional de esos títulos. En caso que la respuesta sea positiva agregue la información documental respaldatoria.
- 4) Informe si los espacios de desarrollo de actividad académica que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional, han sido autorizados por el Consejo de Universidades. En caso que la respuesta sea positiva agregue la información documental respaldatoria.
- 5) Informe si la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con sistema institucional de educación a distancia validado en los terminos del acuerdo del Consejo de Universidades. En caso que la información sea positiva, cuales son las unidades de apoyo denunciadas por la Universidad Pedagógica Nacional ante la CONEAU.

Victoria Morales Gorleri

Juan Manuel Lopez

Paula Oliveto Lago

Alicia Terada

Marcela Campagnoli

Hector Flores

Mariana Stilman

Mónica Frade



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El presente pedido de informes tiene como objetivo conocer la oferta de UNIPE Federal, de las carreras de Formación docente primaria y secundaria y las correspondientes resoluciones ministeriales de reconocimiento oficial y validez nacional de esos títulos.

Además de señalar que en la planificación y desarrollo de las propuestas de grado impulsan la formación docente inicial y continúa y esto se superpone los fines y objetivos del INFOD, ya que dentro de sus funciones es el organismo responsable de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua que coincide ampliamente con la propuesta publicada de la UNIPE Federal.

Reconociendo la historia del INFOD, que, a partir de las recomendaciones de la Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua, el entonces Consejo Federal de Cultura y Educación en el año 2005 solicita al Ministerio de Educación la creación de un organismo nacional con la función primaria de generar políticas para el Sistema de Educación Superior de Formación Docente Inicial y Continua. Este objetivo se concreta con la sanción de la Ley Nacional de Educación (N° 26.206) de 2006. En el Capítulo II de su Título IV, dedicado exclusivamente a la formación docente, donde en el artículo N° 76 se establece la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de La Nación, como organismo responsable de Planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema de formación docente inicial y continua. A tal efecto resulta, central tener información precisa sobre las ofertas de Formación docente de la UNIPE Federal.

Existen amplios y diversos consensos en considerar a la formación docente una temática de interés y atención a escala global. En este sentido, desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO], 2014) se expresa que la capacitación profesional de los docentes se erige como un eje fundamental para lograr una educación de calidad. Y que, sin embargo, a nivel internacional, el número de maestros calificados, la práctica docente regulada y la formación de profesores afrontan graves problemas sistémicos.

El sistema educativo argentino fue construido y sostenido desde fines del siglo XIX, asentándose como pilar central del Estado y en la figura del docente, en los años 90 se produjo una gran reforma donde se descentralizó la formación docente y se trasladó a cada jurisdicción.

La creación del Instituto Nacional de Formación Docente –INFD– (LEN N° 26.206), inaugurado en abril de 2007, significó el inicio de un proceso de dinamización, desarrollo y jerarquización de la formación docente en la Argentina. Con el fin de fortalecer los procesos de formación inicial y permanente de profesionales para el ejercicio de la carrera docente; como así también, la formación de posgrado en diferentes especialidades y la actualización de sus conocimientos. Con el objetivo de asegurar la calidad educativa mediante la aplicación de métodos pedagógicos, tecnológicos y de investigación al más alto nivel académico y científico, para que la diversidad no devenga en diferenciación o atomización (Davini, 2005; Terigi, 2005). Por eso, el INFOD tuvo como uno de sus objetivos mayores construir lineamientos, orientaciones, programas, normas comunes a todas las jurisdicciones del país. Es decir, se implementa un modelo formación docente tendiente a la recentralización y regulación de la política educativa, así como a la profesionalización de la labor docente desarrollada en el plano federal.

Por otro lado, Universidad Pedagógica Nacional, UNIPE, fundada en 2006, desde un principio persiguió un objetivo desarrollar solo carreras de posgrado, para asegurar la



H. Cámara de Diputados de la Nación

profesionalización docente, el perfeccionamiento y la actualización, es decir la formación continua. El 31 de marzo de 2017 por Ley 27194 se crea la UNIPE y dejó de ser provincial para nacionalizarse, y así sumó a la oferta académica de profesorados de nivel primario y secundario, en las cuatro sedes de la institución -CABA, La Plata, Pilar y Almirante Brown.

Ahora bien, la nueva oferta de la UNIPE Federal, ubica a la Formación Docente inicial en el nivel Universitario, y genera preocupación debido a que no se cuenta con la adecuada información acerca si han sido autorizados por el Consejo de Universidades, si cuenta con sistema institucional de educación a distancia validado en los términos del acuerdo del Consejo de Universidades y si articulan con el INFOD.

Además, en la propuesta UNIPE Federal, se encuentran una coexistencia con los ISFD, detectando con la creación de la UNIPE y la oferta reciente un conjunto de problemáticas que arrastra esta iniciativa a saber: a) Preocupación por el impacto que genera en cada jurisdicción en cuanto a la multiplicidad de ofertas las cuales podrían generar fragmentación y desarticulación en las políticas de Formación Docente; además de proponer una reforma institucional y curricular y de nivel que prospectivamente se desconocen los efectos en el sistema formador; b) Falta de claridad con respecto a la oferta de las carreras de posgrados, si cuenta con la correspondiente resolución ministerial de reconocimiento oficial y validez nacional de esos títulos.

Por ello el avance de la UNIPE Federal, resulta alarmante por lo anteriormente expresado, además de concluir que la formación docente debería ser pensada como una política integral, ya que cuando se reflexiona sobre qué docente y qué escuela queremos se asume el tipo de sociedad que se busca construir en el espacio colectivo. La educación puede y deber ser el motor para la transformación hacia una sociedad más justa, democrática y sustentable, y para que eso ocurra, es fundamental contar con una Formación Docente que permita la profesionalización y jerarquización de la misma.

Es por ello solicitamos el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de resolución.